

## RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 15 de junio de 2015.

Señor(a): Hernán Alexander Gómez Rodríguez

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 297 de fecha 28 de mayo de 2015, en la cual solicita: 1. Certificación de la dieta que se les paga a los miembros de la junta de gobernadores y del consejo de vigilancia del FSV, (propietarios y suplentes); 2. Nomina certificada de los miembros de la junta de gobernadores y consejo de vigilancia del FSV y los sectores a los que pertenecen, de los años 1990 a la fecha (por periodos); y 3. Certificación de acuerdos de la junta de gobernadores donde se haya otorgado viáticos a alguna persona que representa a los trabajadores organizados para asistir a las conferencias de la OIT (que normalmente son en Ginebra, Suiza), desde los años 1990 a la fecha, incluir los nombre de las personas; Analizada la misma se considera:

- I. Admitase la solicitud de información No. 297, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre **información pública** no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a las siguientes unidades administrativas: Consejo de Vigilancia y Gerencia General.
- III. Que conforme a resolución emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública el día 03 de junio del presente año, por requerimiento de Consejo de Vigilancia se amplió el plazo para gestión de la solicitud por diez días hábiles.
- IV. En respuesta a los requerimientos las Unidades Administrativas proporcionan la siguiente información:  
**Gerencia General:** Certificación de las copias de documentos y sus anexos que respaldan lo siguiente: 1. Acuerdo del Punto 6 del acta de sesión de asamblea de Gobernadores N° AG-136 del 20 de noviembre de 2013, relacionado con el pago de dietas, que se pagan en igual cantidad de Propietarios y suplentes. (Anexo 1); 2. Listado de Miembros de Asamblea de Gobernadores nombrados desde 1990 a la fecha y detalle del punto de acta de Junta Directiva. 3. Acuerdos de Acta de Junta Directiva que respaldan el nombramiento y elección de miembros de Asamblea de Gobernadores, desde 1990 a la fecha. (Anexos 2 al 16); Listado de Acuerdos de Junta Directiva en la que otorgan Misión Oficial a representantes de los trabajadores para asistir a las conferencias de la OIT en Ginebra, Suiza, desde 1990 a la fecha y 5. Acuerdos de Acta de Junta Directiva que respaldan las Misiones Oficiales indicadas en el numeral anterior. (Anexo 17 al 23), Certificación emitida por el Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base

en el artículo setenta y dos de la Ley del Creación del Fondo Social para la Vivienda, a los nueve días del mes de junio de dos mil quince. **Consejo de Vigilancia:** Copia Certificada emitida por el Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el artículo setenta y dos de la Ley del Creación del Fondo Social para la Vivienda de la siguiente documentación: a) Dietas que se pagó a los miembros del Consejo de Vigilancia del FSV correspondiente al periodo 2002 a 2015 de; Nomina de los miembros del Consejo de Vigilancia del FSV correspondiente al periodo 2002 a 2015 y b) Listado de Miembros del Consejo de Vigilancia 1989 a 1999 y Puntos de Acta Certificación emitida a los once días del mes de junio de dos mil quince.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información
- b) Entréguese al solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada
- c) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.  
Oficial de Información  
mario.monterrosa@fsv.gob.sv